

Elementos básicos de una deuda por préstamos educativos: Morosidad e incumplimiento

Esta hoja informativa sola se refiere a los préstamos educativos federales.

Para **determinar su tipo de préstamo**, visite www.nslds.ed.gov y haga clic en Revisión de la Financiera. Si en este informe aparece un préstamo, muy probablemente sea un préstamo federal.

Si usted no ha efectuado 8 pagos mensuales o menos, usted es **moroso**.

Aún cumple con los requisitos para cambiar de planes de reembolso o solicitar aplazamiento o interrupción. Consulte “Gestión de préstamos” por más detalles. (Los préstamos privados generalmente no tienen un período de morosidad; entran en incumplimiento después del primer pago no realizado. Consulte su contrato de préstamo por más información.)

Si usted no ha efectuado 9 pagos mensuales o más, usted está en **incumplimiento**.

Los procedimientos de incumplimiento son diferentes para préstamos educativos federales y privados. Al incumplir con el pago de préstamos privados, su acreedor puede demandarlo en una Corte Civil dentro de un periodo de tiempo específico (6 años en Nueva York). El gobierno posee un aparato recaudador más amplio y no necesita realizarle una demanda y conseguir una sentencia para cobrar deudas de préstamos educativos federales.

Posibles consecuencias del incumplimiento:

Incumplí con los pagos de mis préstamos educativos federales.

¿Qué sucederá ahora?

- Reembolsos impositivos retenidos
- Salarios embargados en forma preventiva
 - El gobierno puede quedarse con hasta el 15% de los ingresos
 - Debe dejarle a usted al menos \$217.50/semana
- Beneficios de la Seguridad Social retenidos
- El gobierno puede quedarse con hasta el 15% de los beneficios
 - Debe dejarle a usted al menos \$750/mes
 - No podrá recibir nuevos préstamos educativos federales
- Baja del puntaje de crédito

Sin embargo:

- Los beneficios de SSI y de los Veteranos **no pueden** ser retenidos

Updated 4/12

Salir del incumplimiento

Rehabilitacion de prestamos

Salga del incumplimiento de pago de un préstamo educativo federal efectuando pagos.

Cómo funciona:

1. Póngase en contacto con su proveedor de préstamos o la agencia de colección.
 - Para conocer el número telefónico/la dirección de la agencia que tiene su préstamo:
Llame al 1-800-433-3243
 - Para préstamos del Departamento de Educación
Llame al 1-800-621-3115
2. Negocie un pago mensual asequible y razonable.
 - Usando el formula de reembolso en base del ingreso
 - No más de 15% de su ingreso discrecional
3. En diez meses, debe efectuar nueve pagos.
 - Los pagos deben ser puntuales.
 - Deben ser voluntarios, no salarios embargados
 - Solo se puede atrasar o dejar de efectuar UN pago
4. Después de la rehabilitación, los préstamos FFEL son revendidos, mientras que los préstamos Directos son devueltos al Centro de Servicio de Préstamos Directos.

Sólo puede rehabilitar un préstamo una vez. ¡Asegúrese de que puede hacer los pagos antes de entrar en la rehabilitación!

Puntos a favor y en contra:

- Anotación de incumplimiento de pagos eliminada del informe de crédito
- Reventa de préstamos FFEL puede llevar mucho tiempo
- El préstamo puede entonces ser elegible por interrupción o aplazamiento de nuevo.

Consolidación de préstamos

Salga del incumplimiento combinando varios préstamos educativos federales en un préstamo “nuevo.”

Cómo funciona:

1. Usted debe tener al menos un préstamo FFEL o Directo.
2. Solicitar la consolidación de su(s) préstamo(s).
 - Recoja toda la documentación de su préstamo.
 - Visite loanconsolidation.ed.gov y haga clic en “Solicitud en línea” O
 - Llame al 1-800-557-7392 (si solo tiene Préstamos Directos)
3. Obtener los detalles del préstamo nuevo.
 - La nueva tasa de interés será el promedio de las anteriores, no superior al 8,25%.
 - Se puede pagar según el Plan de Pago Basado en el Ingreso o el Plan de Pago Condicional al Ingreso
 - Hacer un solo pago por mes
4. Firmar una nota promisoría.

Usted puede optar por consolidar múltiples préstamos aun si ninguno de ellos está en incumplimiento de pagos.

Puntos a favor y en contra:

- El incumplimiento de pagos original aún aparece en el informe de crédito.
- Puede hacerse en aproximadamente 6 semanas.
- El préstamo puede entonces ser elegible por interrupción o aplazamiento nuevamente.

Si desea información en línea sobre

Consolidación:

- Visite: studentaid.ed.gov Haga clic en “Pague sus préstamos” Haga clic en “Pago de préstamos”
- Luego haga clic en “Consolidación de préstamos” en el extremo derecho.
- Los formularios imprimibles se encuentran en dl.ed.gov

Si desea mas información sobre

Rehabilitación:

Visite: www2.ed.gov/offices/OSFAP/DCS/rehabilitation.html

CDP - Urban Justice Center

123 William St. 16th floor

New York, NY 10038

Tel: 646-602-5200